

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 023-2016-FEP-IHT
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



"Trabajando por una nación sin corrupción"



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 023-2016-FEP-IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	8
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9
6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3425/2016

Abogado
Ernie Emilio Silvestri Thompson
Director
Instituto Hondureño de Turismo
Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 023-2016-FEP/IHT, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Hondureño de Turismo (IHT).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
5. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Turismo, fue creado mediante Decreto N° 103-93 del 25 de mayo de 1993, como una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

Se reformó la Ley del Instituto Hondureño de Turismo mediante Decreto N° 131-98 del 30 de abril de 1998 y Decreto N° 360-2002 del 05 de noviembre del 2002.

El Instituto Hondureño de Turismo, tendrá como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

Para cumplir sus objetivos el Instituto tiene una serie de atribuciones, entre ellas:

- a) Elaborar, formular y ejecutar la política nacional de turismo, ajustándola a la política de desarrollo del Estado;
- b) Preparar, formular y ejecutar los planes de desarrollo turístico;
- c) Negociar, contratar y suscribir convenios de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales, así como integrar sociedades mercantiles de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- d) Fomentar el desarrollo de la oferta turística y promover la demanda nacional y extranjera;
- e) Regular y supervisar la prestación de servicios turísticos en el país;
- f) Supervisar y controlar todo lo relacionado con las operaciones que se deriven de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico;
- g) Crear, conservar, mejorar, proteger y aprovechar los recursos turísticos de la nación;
- h) Establecer y regular la protección y auxilio de los turistas; y,
- i) En general, desarrollar toda clase de actividades que dentro de su competencia tiendan a favorecer y acrecentar las corrientes turísticas nacionales y del exterior.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2015, está orientado al cumplimiento de dos (2) objetivos institucionales, siendo estos:

- Mejorar el posicionamiento de Honduras como destino turístico incrementando la afluencia de turistas, lo que permitirá un mejor ingreso de divisas, mejorando la distribución de los ingresos en los destinos y comunidades visitadas; y,

- Fomentar la diversificación y mejora de una oferta turística competitiva y sostenible, para garantizar el desarrollo económico de las regiones, tomando en cuenta los planes de ordenamiento territorial que para ellas se definan, a efecto de conservar nuestros recursos naturales para el disfrute de nuestros actuales y futuros visitantes.

Para ello, el Instituto presentó la planificación de su POA bajo tres (3) programas y cuatro (4) resultados de producción o metas, los que están orientados a facilitar, promover y estimular el desarrollo turístico del país, estos programas son los siguientes:

- 01 Actividades centrales;
- 11. Promoción y mercadeo de los destinos y oferta turística; y,
- 12. Fomento al desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible.

La evaluación de metas físicas y financieras del plan operativo anual se detalla en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO					
PROGRAMAS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCIÓN FÍSICA
			PROGRAMADO	EJECUTADO	
11. Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística	1. Acciones de promoción ejecutadas	Acción	100	136	136.00%
	2. Asistencia brindada al Turista	Asistencia al Turista	227,424	172,944	76.04%
12. Fomento al Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible	1. Asistencia técnica brindada para la mejora de destinos turísticos	Asistencia	43	65	151.16%
	Prestadores de servicios turísticos capacitados	Prestadores de servicios turísticos	489	755	154.40%
T O T A L					129.40%
Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHT					

Para efectos de esta evaluación no se tomó en consideración el Programa 01. Actividades Centrales, ya que este programa apoya únicamente las actividades de los Programas 11 y 12, por lo que no refleja productos.

Las principales atribuciones asignadas al Instituto se encuentran incluidas en su plan operativo anual, las cuales se cumplen a través de la ejecución de las actividades - obras a cargo de las diferentes unidades con que cuenta el Instituto.

Los resultados de producción o metas reportadas por el Instituto en su POA están acorde con el logro de sus objetivos institucionales y quehacer fundamental, asimismo, sus unidades de medidas son apropiadas para dar a conocer el fiel cumplimiento de los resultados.

Plan de Nación y Visión de País

Los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Gobierno se derivan de los propósitos del Plan de Todos para una Vida Mejor, el Instituto contribuye con:

- El objetivo estratégico II. Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad;
- Resultado global No. 6 “El PIB aumenta progresivamente a una tasa anual de 3.5%”.
- Indicador sectorial: Porcentaje de variación anual del VAB Turístico.

El objetivo estratégico II, busca la creación de condiciones que permitan lograr un crecimiento económico acelerado, incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural.

El Valor Agregado Bruto Turístico (VABT), corresponde a la sumatoria del valor agregado generado por todas las actividades que han sido clasificadas como turísticas dentro de la Nomenclatura de Productos y Actividades Turísticas de Honduras (NPATH).

El VABT proyectado del año 2014 es de 24,372.0 millones de Lempiras, es decir, el 6.8% de crecimiento, se espera que durante el año 2015 este indicador alcance los 26,815.0 millones de Lempiras, lo que correspondería a un 10% de crecimiento; sin embargo, al cierre del periodo 2015 el Instituto desconocía el dato oficial de este indicador, ya que, su cálculo se presenta a más de un año, por el análisis de la información.

El responsable principal de esta meta es el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico y la fuente de información estará a cargo del Banco Central de Honduras y el Instituto Hondureño de Turismo.

Vinculación entre POA/Plan Estratégico Institucional

Para el año 2015 el Instituto trabajó con una Agenda Estratégica formulada con la Dirección Presidencial de Gestión por Resultados, siendo esta una estructura estratégica basada en la Cadena de Valor Público 2015 que contiene la Misión, Visión, Programas, Metas, Indicadores y Productos Institucionales.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el período 2015:

AGENDA ESTRATÉGICA 2015			
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO			
PROGRAMAS	META	INDICADOR DE VALOR PÚBLICO	% DE EJECUCIÓN
Puesta en valor de los destinos turísticos	Incrementar el número de destinos turísticos	Número de destinos beneficiados	85.71%
Promoción, comercialización y mercadeo de Honduras como destino Turístico	Incrementar la afluencia de turistas, mejorando el posicionamiento de Honduras como destino turístico	Número de visitantes	0.00%
		Divisas en Miles de Dólares	0.00%
Captación y desarrollo de Congresos y Convenciones	Captación de sedes de eventos nacionales e internacionales para los principales polos de desarrollo que poseen la infraestructura necesaria para llevar a cabo los eventos	Número de postulaciones realizadas	100.00%
Fortalecimiento a capacidades del Sector Turístico	Fortalecimiento a capacidades de los prestadores de servicios turísticos	Número de personas capacitadas	81.05%
Desarrollo de una oferta turística competitiva y sostenible	Incremento a la sostenibilidad en los destinos de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible	Destinos sostenibles ambientalmente	81.82%
Fuente: Elaboración propia con datos de la Agenda Estratégica del IHT			

Los programas del POA están vinculados con los programas y metas que integran la Agenda Estratégica del IHT, cumpliendo de esta manera con su quehacer fundamental, con la diversificación de mercados, productos y destinos turísticos con que cuenta el país.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos del Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2015, fue por valor de 120.6 millones de Lempiras, los que están conformados por 49.3 millones de Lempiras de fuente 11. Tesoro Nacional y 71.3 millones de Lempiras que corresponden a sus Recursos Propios.

Asimismo, se presentaron modificaciones presupuestarias de la siguiente manera:

- Un valor de 20.1 millones de Lempiras producto de la incorporación de recursos propios al presupuesto aprobado 2015 percibidos a través de la Tasa por Servicios Turísticos; y,
- Una Ampliación a la Transferencia Corriente del Instituto por valor de 1.7 millones de Lempiras para el financiamiento de los honorarios de tres (3) empleados que atienden el Centro de Información Turística de las Oficinas del IHT en MIAMI.

El presupuesto definitivo, ascendió a 142.5 millones de Lempiras, de los cuales el 35.81% son del Tesoro Nacional y el 64.19% son de los Recursos Propios del Instituto.

La ejecución del presupuesto de egresos por categoría programática para el año 2015, se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA AÑO 2015					
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO					
(Valores en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
01. Actividades Centrales	54,900,103.00	61,223,626.00	57,457,108.89	42.67%	93.85%
11. Promoción y Mercadeo de los Destinos y Oferta Turística	55,613,142.00	70,354,576.00	67,872,479.39	50.40%	96.47%
12. Fomento al Desarrollo de una Oferta Turística Competitiva y Sostenible	10,123,059.00	10,907,340.00	9,325,266.92	6.93%	85.50%
TOTALES	120,636,304.00	142,485,542.00	134,654,855.20	100.00%	94.50%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHT

Análisis Vertical:

La mayor participación del presupuesto se concentró en el Programa 11. Promoción y mercadeo de los destinos y oferta turística, con el 50.40%, debido a las actividades realizadas por el Instituto de promover el turismo y la asistencia al turista.

El programa 01. Actividades Centrales, es el segundo grupo que presenta la mayor participación, ya que, este programa contribuye con las actividades de los programas 11 y 12.

La distribución del gasto, reflejó que el 99.69% fue ejecutado en gasto corriente, lo cual está en concordancia con el compromiso que tiene el Instituto de estimular y promover el turismo en el país, la diferencia corresponde a los gastos de capital, los que se invirtieron en la adquisición de equipo de oficina y computo, cabe mencionar, que para el año 2015, el Instituto ya no tenía proyectos vigentes en su Plan de Inversión.

Análisis Horizontal:

El presupuesto ejecutado al final del 2015, ascendió a 134.7 millones de Lempiras, lo que representa el 94.50%, en relación al presupuesto definitivo, este porcentaje fue mayor en 5.58% en comparación a la ejecución del año 2014.

Del total ejecutado en el año 2015, el 50.44% está concentrado en la Gerencia de Mercadeo, ya que, ésta unidad realiza acciones encaminadas a promover al país posicionándolo como destino turístico en el mercado, a través de publicaciones en las principales revistas de interés específico, participación en las ferias de turismo y brindando la atención personalizada en los centros de información turística establecidos.

A continuación se presenta la distribución del gasto por las diferentes Gerencias con que cuenta el Instituto:

PRESUPUESTO DE GASTOS POR GERENCIA AÑO 2015				
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (Valores en Lempiras)				
GERENCIA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Dirección	9,434,348.00	8,451,119.29	6.28%	89.58%
Gerencia de Gestión Institucional y Relaciones Internacionales	14,236,095.00	13,025,595.15	9.67%	91.50%
Gerencia de Finanzas y Administración	25,010,442.00	24,169,851.65	17.95%	96.64%
Gerencia de Mercadeo	70,514,475.00	67,918,463.40	50.44%	96.32%
Secretaría General	3,254,452.00	3,055,316.59	2.27%	93.88%
Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Productos	13,458,666.00	11,653,631.31	8.65%	86.59%
Gerencia de Recursos Humanos	4,611,785.00	4,528,852.93	3.36%	98.20%
Auditoría Interna	1,965,279.00	1,852,025.82	1.38%	94.24%
TOTALES	142,485,542.00	134,654,856.14	100.00%	94.50%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto del IHT

Todas las modificaciones presupuestarias realizadas por el Instituto a su presupuesto, fueron solicitadas ante la Secretaría de Finanzas mediante oficio y estas fueron autorizadas mediante resolución o dictamen, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La aplicación de los indicadores financieros al cierre del ejercicio fiscal 2015, proporcionan la siguiente información:

INDICES FINANCIEROS			
INDICE	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN
Prueba del Acido	4.62	6.30	-1.68
Endeudamiento Total	2.93%	1.50%	1.43%
Equilibrio Financiero	133.32%	117.67%	15.65%
Solvencia Financiera	172.92%	137.57%	35.35%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT

- El Instituto, cuenta con 4.62 Lempiras para responder ante sus deudas por cada Lempira, las que son de corto plazo y no representan riesgo de incumplimiento, ya que, el nivel de endeudamiento total es bajo, siendo este del 2.93%.
- El equilibrio financiero, muestra que sus ingresos totales fueron mayores a sus gastos totales en un 33.32% y obtuvo una solvencia financiera positiva del 172.92%, lo que demuestra que los ingresos corrientes son suficientes para financiar las operaciones fundamentales de la institución, obteniendo una utilidad de 101.2 millones de Lempiras al finalizar el período 2015.

La situación financiera del Instituto en el período 2015, se considera sana y en comparación a los resultados en el año 2014, su utilidad aumentó en 48.3 millones de Lempiras, lo que es positivo para el Instituto, su solvencia financiera aumentó en 35.35% y sus deudas a corto plazo también aumentaron en 17.7 millones de Lempiras, no obstante, el Instituto tiene la capacidad para hacerle frente a estas deudas de corto plazo.

“Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas”.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Plan Operativo Anual del Instituto Hondureño de Turismo alcanzó una ejecución física del 129.40%, para ello, asignó un presupuesto de 142.5 millones de Lempiras para el cumplimiento de sus actividades y al final del período su ejecución ascendió a 134.7 millones de Lempiras, es decir, el 94.50% de lo programado, la sobre ejecución de las metas físicas demuestra una debilidad en la planificación del Instituto, ya que no existe una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros.

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El turismo, es una de las fortalezas más importantes con que cuenta un país, ya que genera empleo y riqueza. Por su ubicación geográfica, Honduras es el corazón de Centroamérica, lo que le da un mayor potencial turístico. Es el único país del área que cuenta con seis tipos de turismo: de arqueología, de cultura, sol y playa, buceo, de naturaleza y colonial. También cuenta con una variedad de fauna y flora, con la Biósfera del Río Plátano, la cual es conocida internacionalmente, al darle el uso adecuado a estos recursos, se puede obtener un mejor turismo interno y externo que aportará más divisas a la economía del país y más fuentes de trabajo en las diferentes áreas, ayudando a disminuir los niveles de pobreza que se viven en el país.

El Instituto Hondureño de Turismo, es el organismo oficial a cargo de la conducción de la política de turismo a nivel nacional, y le compete la formulación evaluación y ejecución de las políticas relacionadas con el turismo, siendo así, que en el Reglamento de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, en su Capítulo III se establece la Planificación, Promoción y Fomento del Turismo que debe realizar el Instituto, es por ello, que se ha determinado una línea de investigación sobre las actividades que está realizando el Instituto para estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país.

En el Programa 11. Promoción y Mercadeo de los Destinos Turísticos, se desarrollan acciones de promoción y asistencia al turista, dichas actividades están a cargo de las siguientes unidades ejecutoras:

- 12. Unidad de Mercados.
- 13. Buro de Convenciones.
- 14. Unidad de Mercados Nacionales y Desarrollo de Destinos.

Para la verificación de la Línea de Investigación, se seleccionó el Plan Operativo Anual de la Unidad de Mercados, debido a que en esta unidad se concentra el 79.70% del presupuesto del Programa 11 y su actividad- obra es de gran relevancia en las funciones del Instituto.

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO POR UNIDAD EJECUTORA 2015						
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO						
UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCIÓN FÍSICA	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
			PROGRAMADO	EJECUTADO		
Unidad de Mercados	Promoción interna, regional e internacional	Intervenciones	98	136	138.78%	98.33%

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual del IHT

Durante el año 2015, se realizaron 136 intervenciones alcanzando una ejecución física de 138.78%, debido a que se efectuaron cinco (5) alianzas adicionales y se atendieron 24 grupos adicionales, entre medios de prensa y agentes de viajes internacionales; asimismo, las ruedas de negocios en las ciudades de San Salvador y Guatemala no estaban contempladas en la programación física del POA de la Unidad de Medida.

De la documentación examinada se logró verificar que las acciones que ha realizado la Unidad de Mercados están encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y resultados reportados en su POA, ya que, las ferias internacionales y ruedas de negocios en las que ha participado el Instituto, tienen el objetivo de promocionar a Centro América como región y a la vez, el de establecer contactos entre el sector privado, agentes mayoristas y tours operadores del mercado de diferentes países para incentivar el turismo, mostrando los diferentes atractivos que ofrece el país y las posibilidades de rutas combinadas dentro de la región.

A continuación se presenta un detalle de los resultados alcanzados por la Unidad evaluada en el año 2015:

1. Emisión de 12 informes dando a conocer la actividad desarrollada por el IHT en las Ferias Internacionales y Ruedas de Negocios, según se contempla en la ejecución de las agendas estratégicas.
2. Se efectuaron 9 contrataciones de empresas por concepto de decoración, montaje y desmontaje de los stands.
3. Se atendieron 314 citas en las diferentes ferias internacionales, para ello, se levantó un listado de contactos.
4. 3 Convenios con las empresas chárter (Sunwing Vacations, Transat y Jolly Roger Tours).
5. Convenio de cooperación con la Asociación de Cruceros de la Florida- FCCA 2015.
6. 3 Contratos de Agencias de Publicidad.
7. Se realizaron 16 publicaciones en las Revistas Sport Diver y Scuba Diving Magazine.
8. Publicación en la Revista Avianca.

Para la validación de estas acciones se llevó a cabo una reunión con personal de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) del Instituto, en la que se realizó una revisión física de los

documentos que sirven como medio de verificación para el Instituto, y que están contemplados en la plataforma de Gestión por Resultados del período 2015, asimismo, se proporcionó de forma digital la documentación que respaldan las acciones enumeradas anteriormente.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del plan operativo anual del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para el período 2015, alcanzó una ejecución del 129.40%, para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 134.7 millones de Lempiras, es decir, el 94.50% de lo programado, por lo tanto, se determina que no existe una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. El IHT para el período fiscal 2015, no alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de la meta verificada en la Línea de Investigación, al haber alcanzado una ejecución física de 138.78%, si bien, las acciones realizadas por la Unidad de Mercados han tenido un gran aporte en la promoción de los diferentes lugares turísticos con que cuenta el país, a través de las Ferias Internacionales, las campañas de promoción y publicaciones en revistas, con el objetivo de atraer un mayor número de turistas de la región y de Europa; sin embargo, la alta ejecución en la meta denota una inadecuada planificación y presupuestación por parte de la Unidad Ejecutora responsable, no manteniendo una vinculación física – financiera en la ejecución de su POA- Presupuesto.
3. La ejecución presupuestaria en la meta verificada obtuvo un cumplimiento del 98.33%, ya que, de los 55.0 millones de Lempiras programados para la *“Promoción interna, regional e internacional”*, se ejecutaron 54.1 millones de Lempiras; sin embargo, no se determina si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, al existir una desvinculación financiera, con relación a los resultados producidos.
4. El Instituto, realizó sus modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2015, para ello, se presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se autoriza dichas modificaciones.
5. La situación financiera del Instituto al cierre del ejercicio fiscal 2015 se considera sana, cerrando con una utilidad de 101.2 millones de Lempiras, que en comparación al año 2014, aumentó en 48.3 millones de Lempiras, lo que es positivo para el Instituto, por su parte, las cuentas por pagar también aumentaron en 17.7 millones de Lempiras, no obstante, el Instituto tiene la capacidad para hacerle frente a estas deudas, las que son de corto plazo.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Director del Instituto Hondureño de Turismo. Girar instrucciones:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

1. Coordinar con las diferentes unidades ejecutoras del Instituto y en especial con la Unidad de Mercados en la fase de formulación del POA-Presupuesto, que las metas planificadas estén vinculadas al Presupuesto asignado, es decir, que lo planificado debe estar en relación a lo presupuestado, esto para cada ejercicio fiscal y de esta manera evitar las sobre ejecuciones físicas y financieras de su plan operativo anual. Para comprobar lo anterior, deberá elaborar un informe que contenga las acciones llevadas a cabo para su cumplimiento.

Al Jefe de la Unidad de Mercados y al Jefe de Planificación

2. Para que realicen la reformulación de metas o resultados de producción en su Plan Operativo Anual, con el propósito de incorporar aquellas actividades que en su momento no estaban contempladas en su programación inicial y de esta manera lograr que los resultados obtenidos al cierre del período estén apegados a la programación de dichas metas.

Nancy Nohemy López Amador
Auxiliar de Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martinez
Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2016.